



Innovador acuerdo entre la UITA y Danone

REL-UITA. -La UITA y la transnacional francesa de alimentos firmaron ayer 16 de marzo un innovador acuerdo relativo al empleo sustentable y el acceso a los derechos construido en torno al compromiso conjunto de promover "el empleo permanente y directo como un fundamento esencial para una empresa sustentable enraizada en el respeto por los derechos humanos."

Con este acuerdo, **Danone** y la **UITA** establecen un marco que propicia progresos constantes en materia de limitación o reducción de formas precarias de empleo, mediante un proceso de monitoreo y negociación.

Declara también que el empleo directo permanente contribuye de manera esencial al desempeño empresarial exitoso e imprime una huella social positiva en los lugares de trabajo de **Danone** y más allá, regido por el respeto de los derechos humanos.

Detalla las formas específicas en que "los contratos de duración determinada y las relaciones de trabajo tercerizadas pueden tener el efecto de privar a los trabajadores y trabajadoras de las debidas protecciones y derechos", y apunta a asegurar que el empleo de duración determinada se limite a áreas en que pueda ser identificado, claramente, como temporario y no recurrente.

Según el acuerdo, la gerencia local y los sindicatos deberán identificar de manera conjunta las circunstancias en que se introduciría el empleo de duración determinada o la subcontratación de servicios y revisarán periódicamente la situación, con miras a limitar dichas categorías de empleo.

Danone promoverá la aplicación del acuerdo en las operaciones en que la compañía tenga una participación minoritaria y entre los proveedores del grupo.

Asimismo tanto la transnacional como la **UITA** alentarán activamente a los sindicatos locales y a las gerencias a participar en el proceso de implementación y monitorearán los avances mediante un proceso de revisión permanente a nivel internacional.

"Los trabajadores y sus sindicatos están cada vez más preocupados por los múltiples obstáculos que implican las relaciones de empleo a tiempo determinado y subcontratado para el efectivo ejercicio de sus derechos?", dijo el secretario general de la **UITA**, **Ron Oswald**.

"Con este acuerdo, nuestra Internacional y **Danone** han logrado crear un marco y una base práctica para la negociación de soluciones concretas que facilitarán el pleno acceso de los trabajadores a los derechos establecidos en los Convenios y normas internacionales. Aguardamos ahora con interés el proceso de implementación?", concluyó **Oswald**.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original